

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

Radicado: 682174089001-2019-00046-00

Accionante: CENTRAL DE INVERSIONES SA-CISA .

Accionado: JEFFERSON OMAR SILVA BERNAL

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez el memorial de renuncia al poder presentada por el apoderado actor, con el atento informe que dicho memorial fue remitido como copia vía electrónica al correo vsoto@cisa.gov.co, el cual señala como contacto del poderdante como lo indica el inciso 4 del art. 76 del C.G.P. Pasa a consideración del señor Juez para el trámite que corresponda. Coromoro, 12 de octubre del año 2022.

NANCY ROCIO GOMEZ MARIN
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL**



**CIRCUITO JUDICIAL DE CHARALÁ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COROMORO**

Coromoro, doce (12) de septiembre del año dos mil vestidos (2022).

Verificada la constancia secretarial que antecede, acéptese la renuncia al poder presentada por el abogado LEONIDAS ANTONIO VELASCO RINCÓN, en calidad de apoderado judicial de la entidad demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA AHORA CENTRAL DE INVERSIONES S.A (CISA), dentro de este.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Se publica en estado No. 34 del 13 de octubre de 2022)

Firmado Por:

Elkin Horacio Gereda Antolinez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Coromoro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1831975b632c582b2a8cd73b491e9d6db45159918e04a6cb2321831a9f97f8a8

Documento generado en 12/10/2022 05:33:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>